INTRODUCCIÓN

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, en su carácter de Órgano Técnico Auxiliar del Honorable Congreso del Estado y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la fracción XI del artículo 10 de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, ha integrado en el presente documento, el **Informe Anual de Labores** desarrolladas durante el período comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2007, así como la información relativa al **Ejercicio Presupuestal** a cargo de esta Entidad, correspondiente al citado período, con la finalidad de someterlos a la consideración del Honorable Congreso del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, para los efectos administrativos y legales procedentes.

Se considera necesario señalar que la información contenida en el presente documento, está integrada con los datos, antecedentes, reportes, constancias y demás información que obra en los archivos y expedientes de esta Entidad de Auditoría Superior del Estado.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y dentro del marco de facultades y atribuciones contenidas en la citada Ley de Fiscalización Superior del Estado que norman la actuación de esta Entidad, durante el año 2007 este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, auxiliar del Poder Legislativo en el desempeño de sus facultades exclusivas en materia de fiscalización, procedió a efectuar las acciones de revisión, control y evaluación hacendaria pública del Gobierno del Estado, Municipios y demás Entidades a que se refiere la Ley de Fiscalización de referencia *(Entidades Paraestatales , Organismos Descentralizados o Desconcentrados, Estatales o Municipales y demás personas de derecho público autónomos por disposición de ley)*, de cuyos resultados se desprende el siguiente:

A Informe Anual de Labores 2007

1 DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR

1.1.- Revisión y Fiscalización a las Cuentas Públicas Municipales, del Gobierno del Estado y Entidades.

Durante el año 2007, se llevó a cabo la revisión y fiscalización de 40 Cuentas Públicas. 39 que corresponden a los Ayuntamientos y una más que corresponde a la del Gobierno del Estado. Todas referentes al ejercicio presupuestal de enero a diciembre del año 2007.

La revisión y fiscalización de los Organismos Descentralizados por parte de esta Entidad, se realizó en 47 Organismos Municipales, comprendiendo el examen la totalidad de los recursos obtenidos y ejercidos. Así mismo, se realizó revisión en 18 Organismos Descentralizados Estatales; en este sentido debe precisarse que tal revisión se realizó a partir del análisis, cotejo y conciliación de subsidios, apoyos u otras aportaciones recibidas conforme a los registros contables presentados por los Organismos y lo informado en Cuenta Pública Estatal. De igual manera, se realizó la revisión y fiscalización a 6 Organismos Autónomos.

		RECURSOS	
CUENTAS PÚBLICAS	CANTIDAD	OBTENIDOS	EJERCIDOS
MUNICIPIOS	39	3,285,082,759.00	3,381,087,729.00
GOBIERNO DEL ESTADO	1	14,557,643,259.00	14,544,424,653.00
DESCENTRALIZADOS	60	2,573,666,079.00	2,349,069,180
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	6	833,265,386.00	791,067,029.00

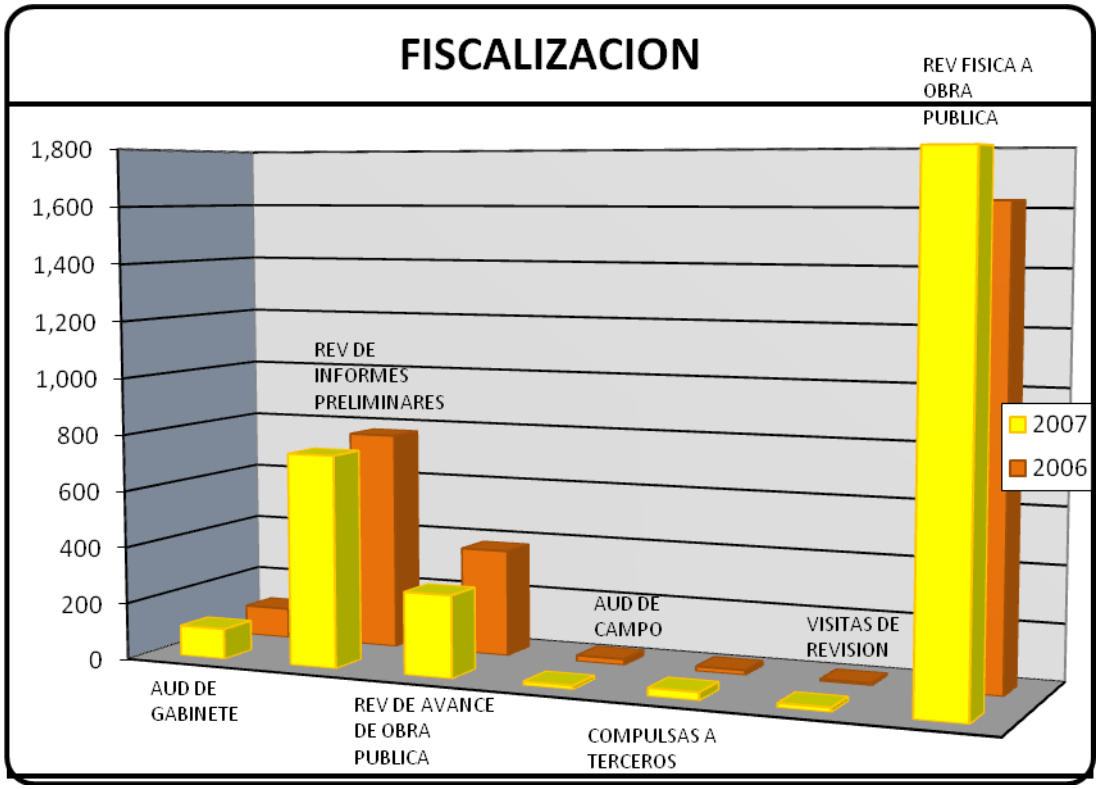
De conformidad con lo anterior, las labores realizadas durante el ejercicio fiscal 2007 por la Entidad de Auditoría Superior del Estado en base a sus facultades y atribuciones, se describen a continuación:

ACTIVIDADES	CANTIDAD

AUDITORÍAS DE GABINETE	107
REVISIÓN DE INFORMES PRELIMINARES	746
REVISIÓN DE AVANCE DE OBRA PÚBLICA	288
AUDITORÍAS DE CAMPO	13
COMPULSAS A TERCEROS	28
VISITAS DE REVISIÓN	15
REVISIÓN FÍSICA A OBRA PÚBLICA	1803

Tomando como referencia el ejercicio 2006, la Entidad de Auditoría Superior del Estado presenta las siguientes cifras comparativas.

ACTIVIDADES	CANTIDAD	
	2006	2007
AUDITORÍAS DE GABINETE	107	107
REVISIÓN DE INFORMES PRELIMINARES	773	746
REVISIÓN DE AVANCE DE OBRA PÚBLICA	377	288
AUDITORÍAS DE CAMPO	21	13
COMPULSAS A TERCEROS	17	28
VISITAS DE REVISIÓN	8	15
REVISIÓN FÍSICA A OBRA PÚBLICA	1,627	1,803



1.2 Gobierno del Estado y Ayuntamientos

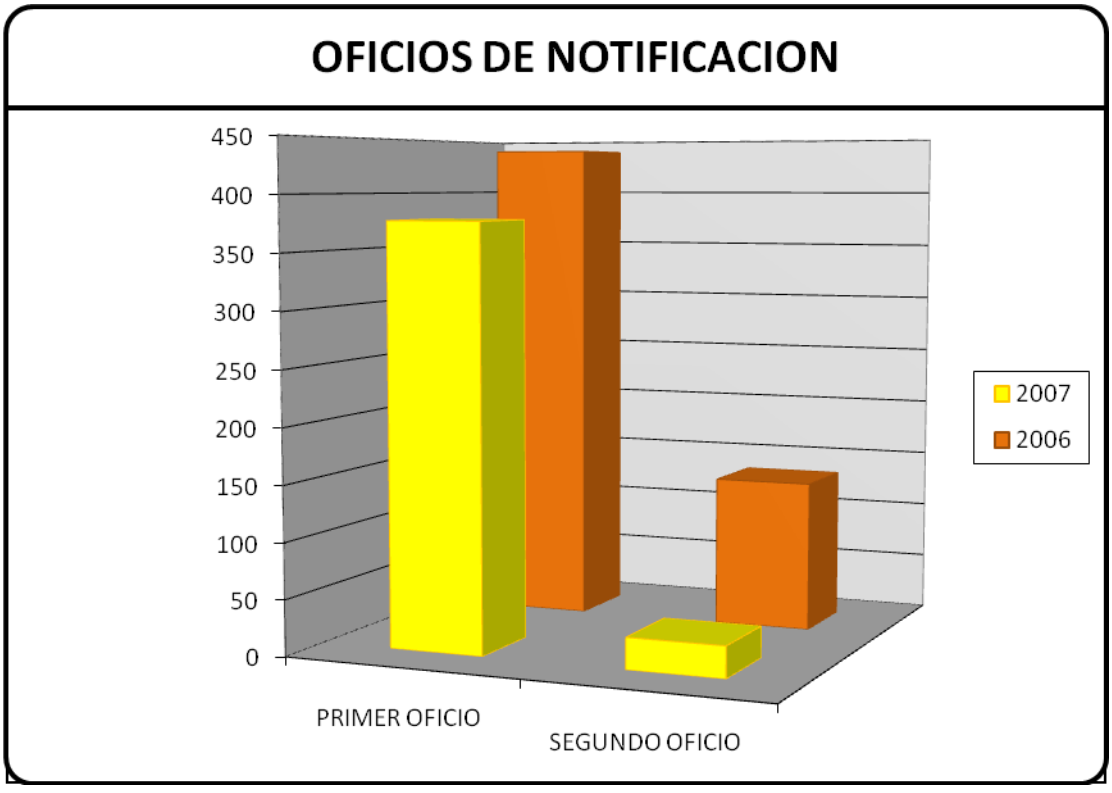
1.2.1.- Revisión de la Información Preliminar Mensual

Los Ayuntamientos presentaron ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado los **Informes Preliminares Mensuales** correspondientes, a los cuales se les dio el seguimiento respectivo a partir de la revisión, análisis y evaluación a la información y documentación en ellos contenida y, cuyos resultados, fueron dados a conocer a las Tesorerías Municipales correspondientes o sus equivalentes, mediante un **Primer Oficio** de Observaciones y Recomendaciones pormenorizado, el cual contiene las omisiones, errores, inconsistencias o irregularidades detectadas, para su atención y solventación respectiva.

Durante el ejercicio fiscal 2007, se notificaron 377 **Primeros Oficios**, con un total de 20,148 Observaciones y Recomendaciones, cuantificables en $2,733,803,181.00, respecto a la revisión de los **Informes Preliminares** de referencia.

Cuando las Observaciones y Recomendaciones contenidas en los **Primeros Oficios** no fueron solventadas en la forma y términos requeridos, esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, emitió un **Segundo Oficio**, dirigido al C. Presidente del H. Ayuntamiento respectivo, a través del cual nuevamente se le dieron a conocer las Observaciones y Recomendaciones no solventadas y/o solventadas parcialmente, a efecto de que éstas fueran subsanadas.

Como consecuencia de lo anterior, esta Entidad notificó un total de 28 **Segundos Oficios**, con 1,800 Observaciones y Recomendaciones no solventadas o solventadas parcialmente, respecto a los **Primeros Oficios**, por un importe de $50.902,744.00.



Cabe destacar que, si una vez concluido el plazo otorgado para subsanar las Observaciones y Recomendaciones notificadas a través de los **Segundos Oficios**, éstas no fueron solventadas en su totalidad, dichas Observaciones se acumulan hasta el cierre del ejercicio presupuestal correspondiente y se integran al Informe de Resultados de la Revisión de Cuenta Pública respectiva, para que una vez aprobada por el H. Congreso del Estado, este Órgano Técnico de Fiscalización esté en posibilidad de iniciar el Procedimiento para la determinación de existencia o inexistencia de responsabilidades a que alude el Título Cuarto, Capítulo IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, a partir de la formulación de los Pliegos de Observaciones correspondientes.

1.2.2.- De la formulación del Pliego de Observaciones

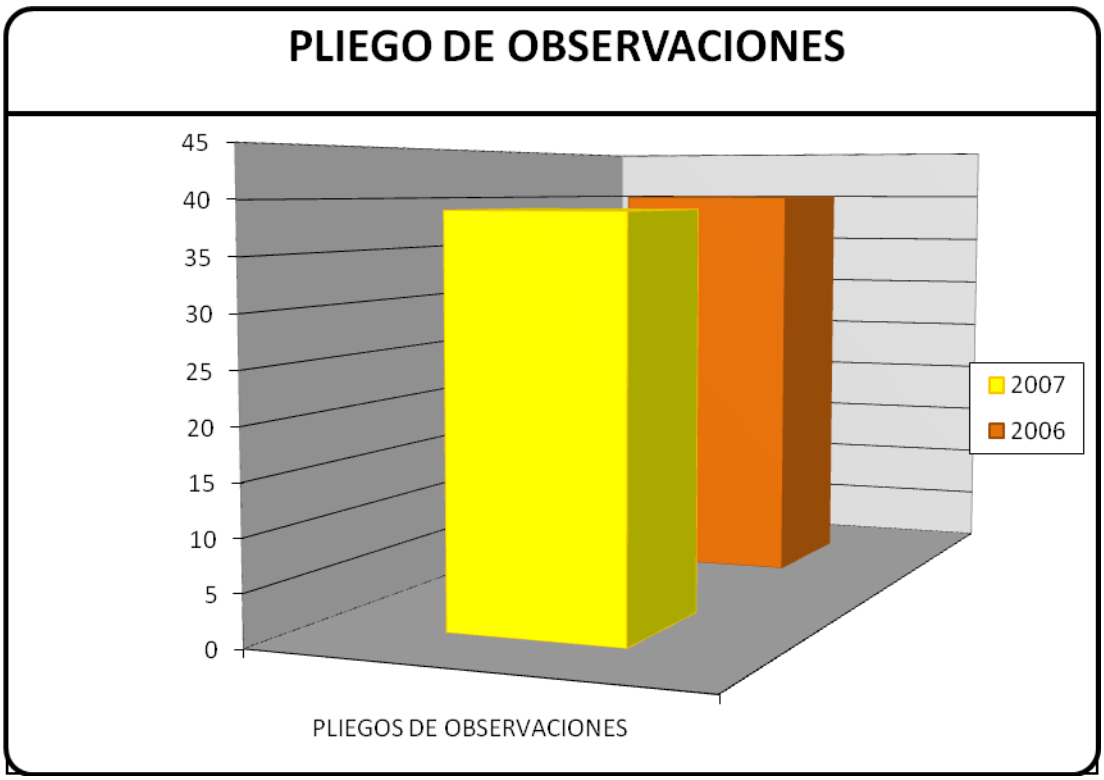
De conformidad con las disposiciones legales aplicables, la Entidad de Auditoría Superior envía al H. Congreso del Estado los Informes de Resultados de la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas, en los cuales se contiene el apartado correspondiente a las Observaciones determinadas como resultado de dicha revisión y fiscalización; y una vez aprobadas las Cuentas Públicas respectivas y concluidas las investigaciones relativas a las irregularidades observadas, esta Entidad emite los **Pliegos de Observaciones** correspondientes, los cuales deben ser atendidos y solventados en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su notificación.

En concordancia con lo anterior, y como parte del proceso de notificación y solventación de los **Pliegos de Observaciones** emitidos por la Entidad de Auditoría Superior del Estado durante 2007, se desprende la siguiente información:

			CANTIDAD	IMPORTE
PLIEGOS DE OBSERVACIONES NOTIFICADOS			40	311,169,942.00
OBSERVACIONES NOTIFICADAS	DE DAÑO		2,510	62,519,498.00
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	4,669	2,175,690,339.00
		NO CUANTIFICABLES	402	0.00
OBSERVACIONES SOLVENTADAS	DE DAÑO		1,369	39,079,081.00
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	2,538	2,103,966,419.00
		NO CUANTIFICABLES	225	0.00
OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS	DE DAÑO		1,141	23,440,418.00
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	2,131	71,723,920.00
		NO CUANTIFICABLES	177	0.00

A continuación se presenta un comparativo respecto a los **Pliegos de Observaciones** emitidos por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007.

ACTIVIDADES	EJERCICIO	
	2006	2007
PLIEGOS DE OBSERVACIONES	40	40



Las **Observaciones** contenidas en los respectivos **Pliegos** notificados, se clasifican de la siguiente manera:

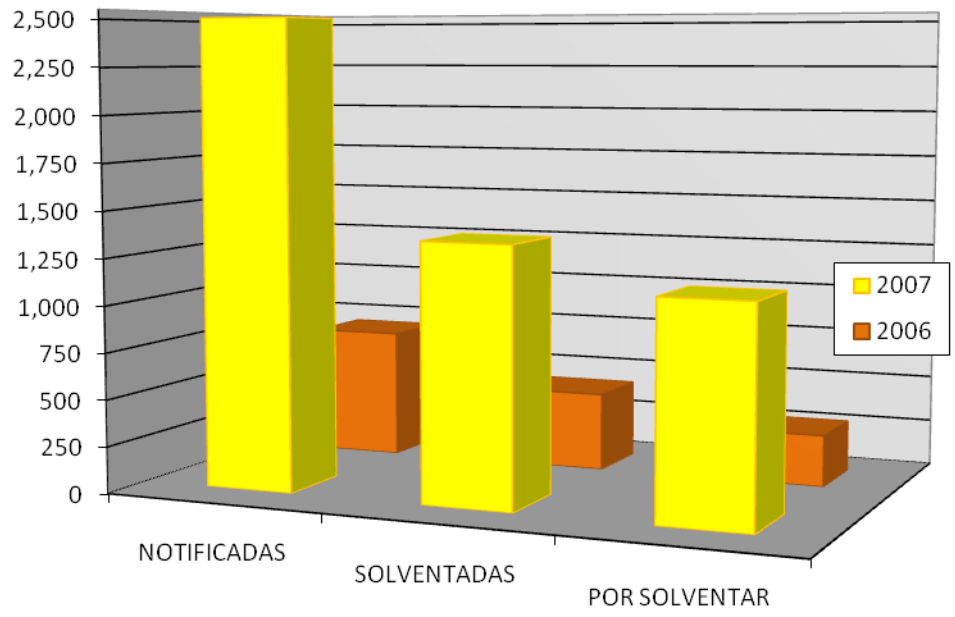
a). De daño (de las que pudieran causar daños y perjuicios a la Hacienda Pública)

b). Administrativas

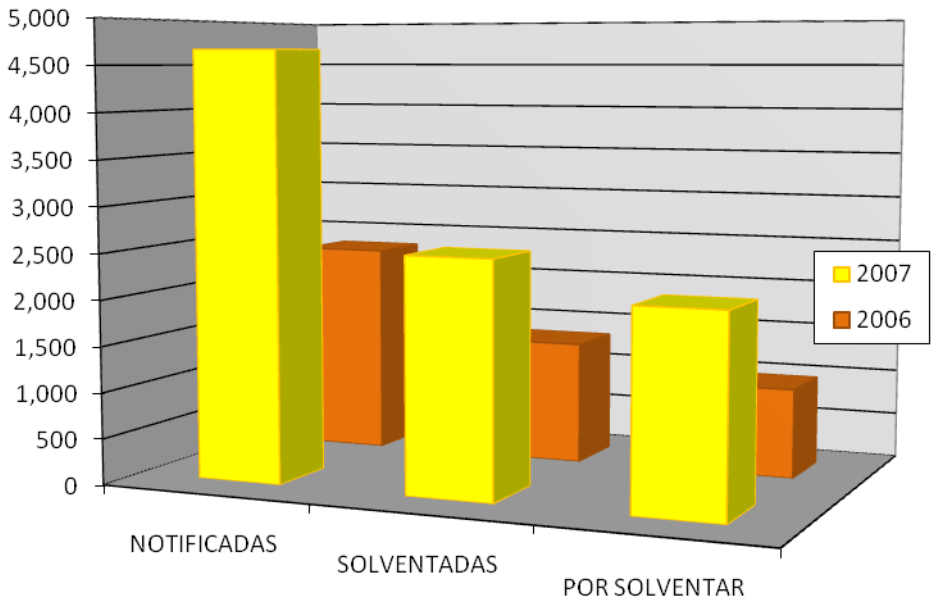
1. Cuantificables
2. No Cuantificables

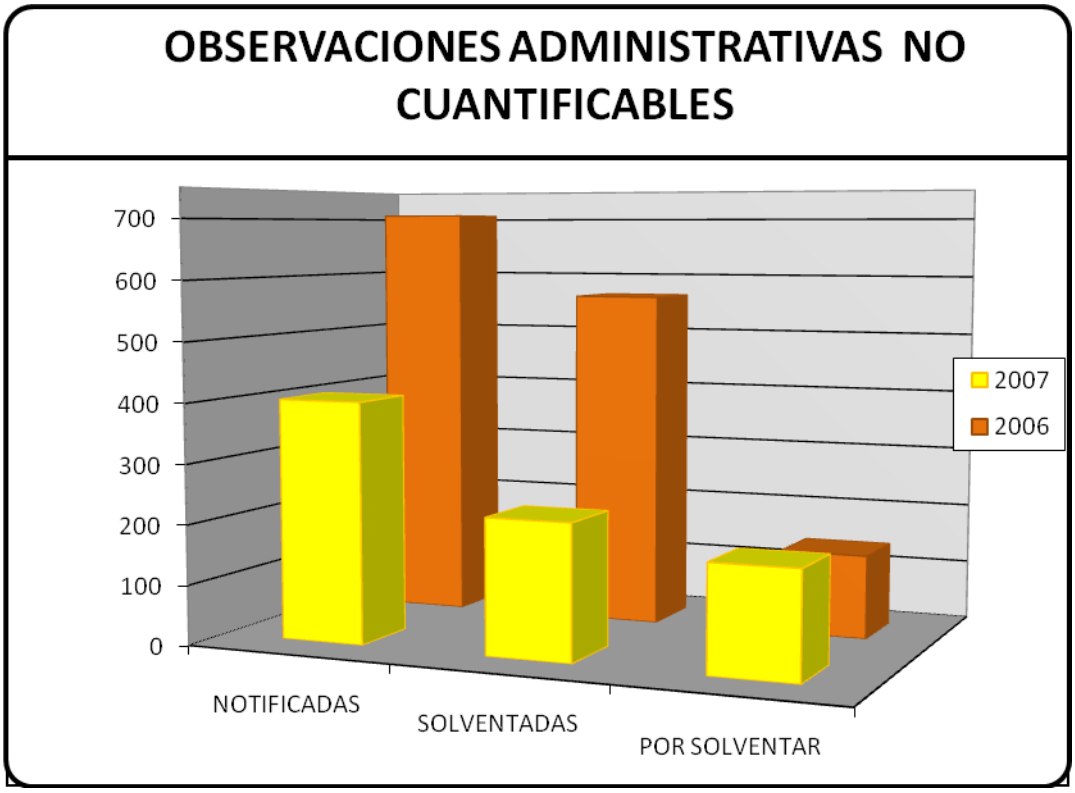
En seguida presentamos un cuadro comparativo en relación a los ejercicios 2006 y 2007.

OBSERVACIONES DE DAÑO



OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS CUANTIFICABLES





1.3.- Revisión y Fiscalización a Entidades (Organismos Descentralizados, Autónomos y otros sujetos de fiscalización)

La Entidad de Auditoría Superior del Estado durante el ejercicio fiscal 2007 realizó trabajos de revisión y fiscalización de manera selectiva, a diversos Organismos Descentralizados Estatales y Organismos Autónomos por disposición legal y a otros Entes Fiscalizables, en una muestra representativa del 14% en Descentralizados Estatales y un 88 % de Organismos Autónomos del total de los recursos obtenidos y ejercidos por las Entidades revisadas.

Los Organismos Descentralizados Municipales, fueron fiscalizados al 100% respecto a los recursos obtenidos y ejercidos.

Durante 2006 y 2007 se llevó a cabo la evaluación de los procedimientos administrativos y de control interno de los veintisiete (27) Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, en diecinueve (19) Sistemas de Agua Potable y en la Expo-Feria Gómez Palacio, Dgo., todos ellos constituidos como Organismos Públicos Descentralizados Municipales, respecto a los expedientes, archivos y demás información relativa a los ingresos obtenidos y el ejercicio de los recursos que constituyen la Administración Pública de éstos Entes Fiscalizables, a partir de los Informes Preliminares que fueron presentados ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, y de la documentación comprobatoria de los Ingresos y

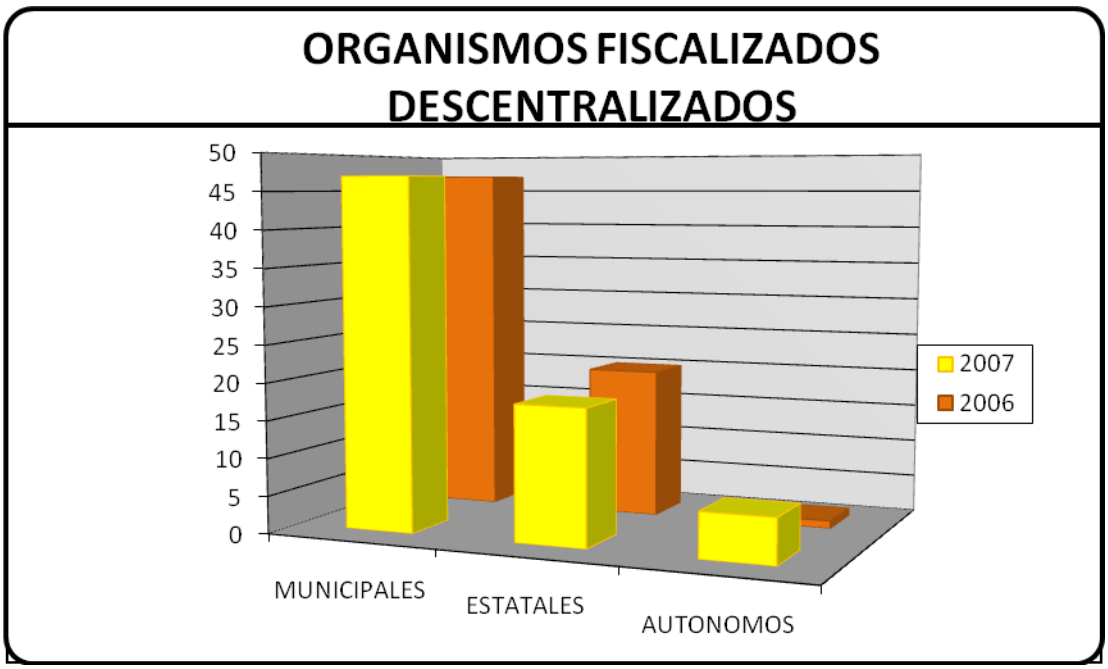
Egresos, así como de todas aquellas operaciones efectuadas por dichos Organismos.

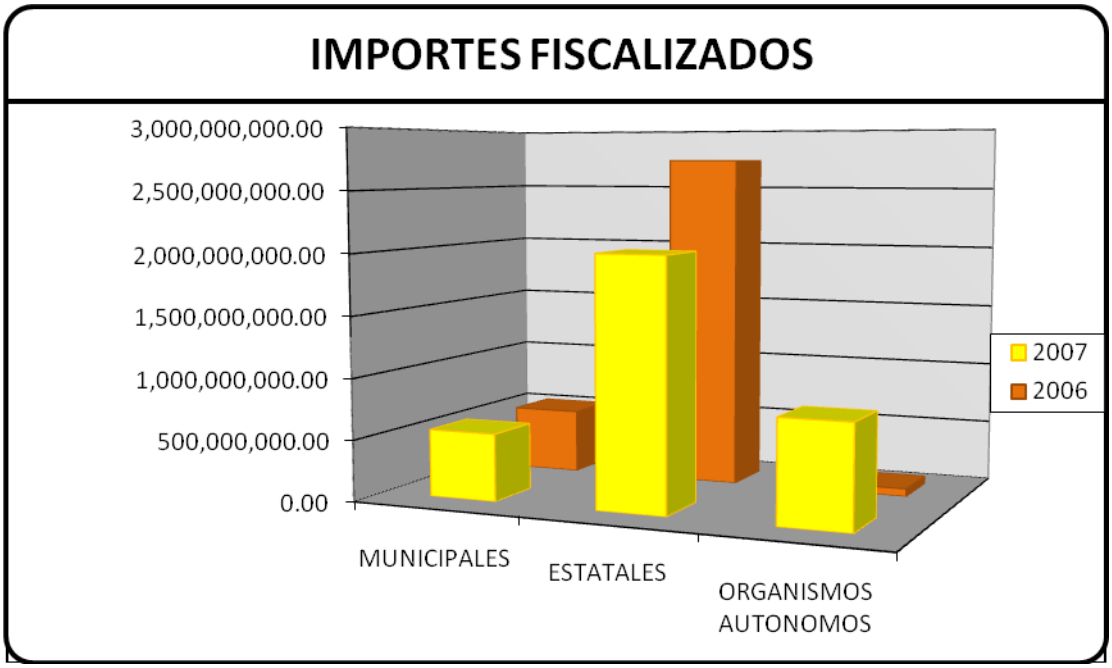
Los resultados obtenidos de las revisiones efectuadas en el ejercicio fiscal 2007, se dieron a conocer a las Entidades Fiscalizadas mediante Oficio de Observaciones y Recomendaciones, a efecto de fueran atendidas y solventadas en tiempo y forma ante esta Entidad de Auditoría Superior del Estado.

Las acciones de revisión efectuadas durante 2007 a Organismos Descentralizados, Autónomos y otros Entes Fiscalizables, se desglosa de la siguiente manera:

ENTIDADES	REVISADAS		IMPORTE FISCALIZADO		% DE REVISIÓN	
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	2006	2007	2006	2007	2006	2007
MUNICIPALES	47	47	526,987,188.00	550,554,840.00	100 %	100 %
ESTATALES	20	18	2,738,345,624.00	2,023,111,239.00	14 %	25 %
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1	6	63,434,587.00	833,265,386.00	88 %	29 %

En relación a los Organismos Autónomos en el 2006, se revisaron los ejercicios 2005 y 2006 del Instituto Estatal Electoral, en el 2007 las acciones de fiscalización se orientaron al análisis, cotejo y conciliación de subsidios, apoyos u otras aportaciones recibidas conforme a los registros contables presentados por los Organismos y la información en Cuenta Pública Estatal.





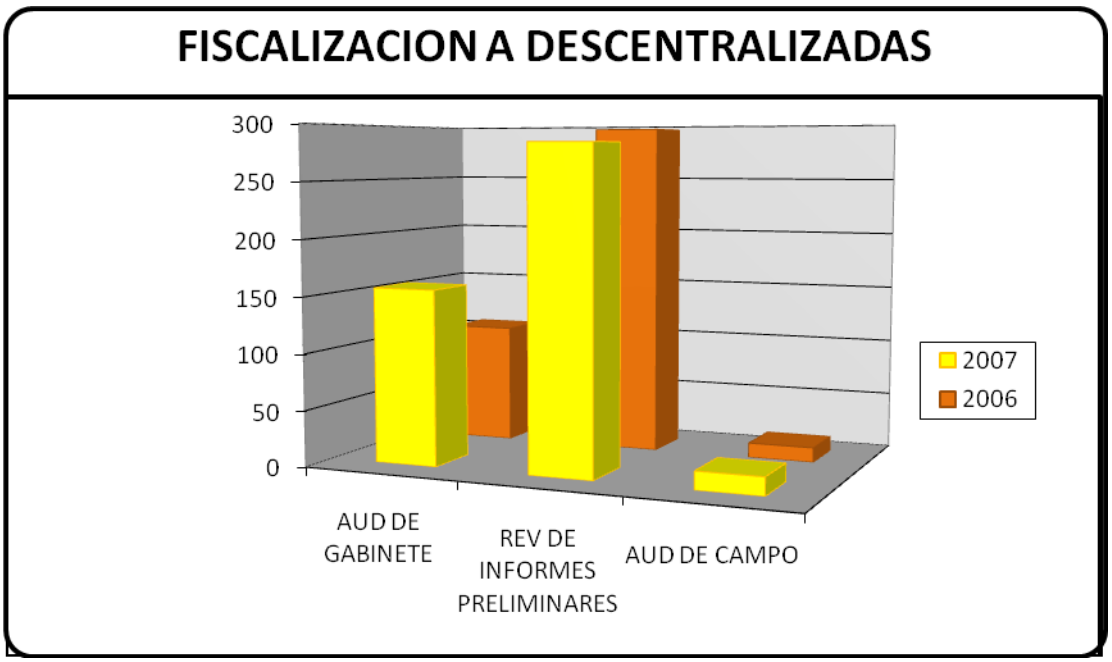
De las acciones realizadas en estos Organismos durante el ejercicio 2007, se destacan las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	CANTIDAD
AUDITORÍAS DE GABINETE	156
REVISIÓN DE INFORMES PRELIMINARES	284
AUDITORÍAS DE CAMPO	16

Teniendo la referencia respecto al ejercicio 2006, se obtuvieron las siguientes cifras.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	
	2006	2007
AUDITORIAS DE GABINETE	107	156
REVISIÓN DE INFORMES PRELIMINARES	296	284
AUDITORIAS DE CAMPO	13	16

Tanto en 2006 como en 2007, se llevó a cabo la revisión al 100% de los recursos obtenidos por los Organismos Descentralizados Municipales, por lo que no fue necesario aplicar otras acciones de fiscalización realizadas en ejercicios anteriores y las cuales consistían únicamente en una evaluación de los Estados Financieros que se presentaron ante esta Entidad de Auditoria Superior en relación a la elaboración y presentación de los mismos.

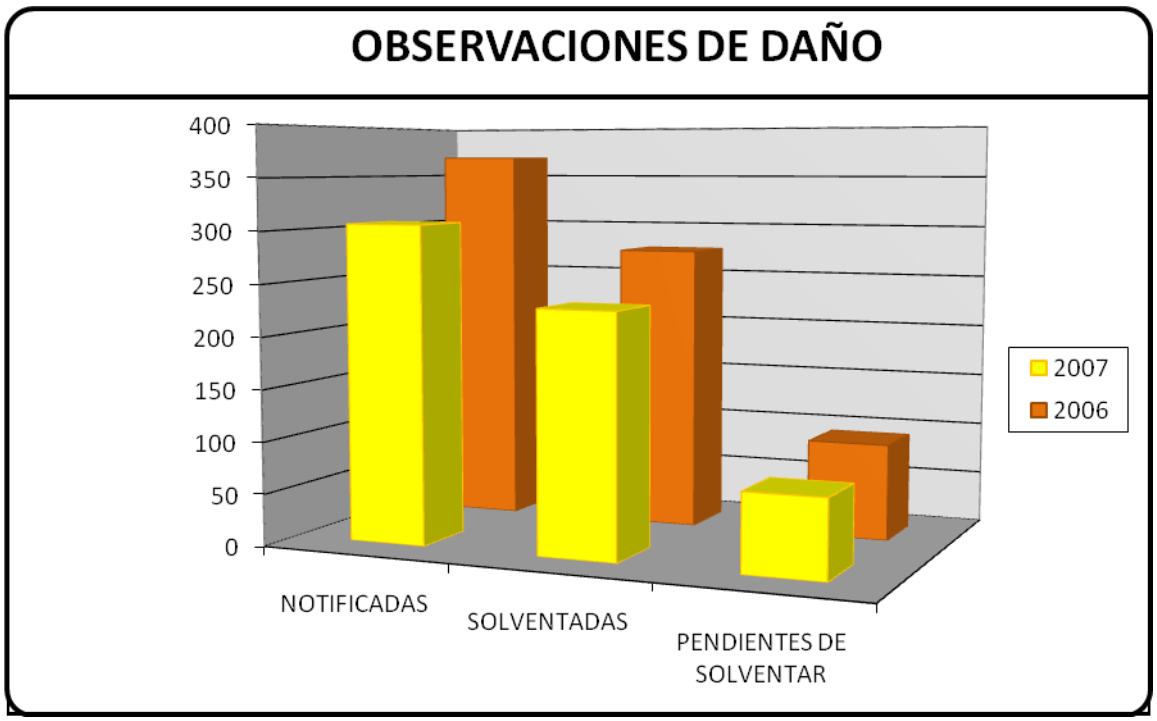


Respecto a los trabajos de Revisión y Fiscalización realizados durante el año 2007 a Entidades, las Observaciones y Recomendaciones determinadas, se realizó conforme a lo siguiente:

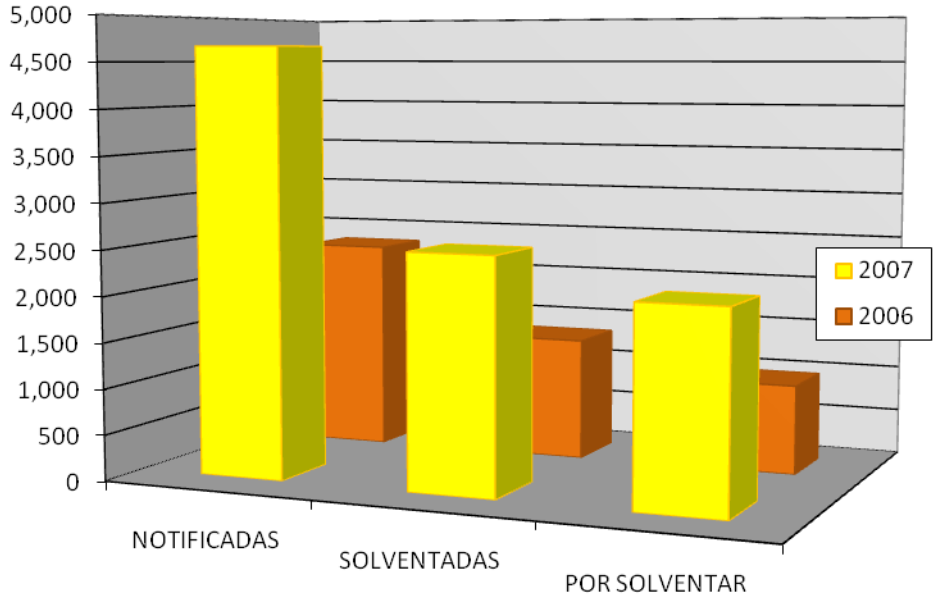
ACTIVIDADES			CANTIDAD	IMPORTE
PLIEGOS DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			90	78,744,480.00
OBSERVACIONES NOTIFICADAS	DE DAÑO		306	8,029,393.00
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	1,262	46,008,240.00
		NO CUANTIFICABLES	415	0.00
SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES	DE DAÑO		231	4,652,370.00
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	1,178	37,442,755.00
		NO CUANTIFICABLES	341	0.00
OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR	DE DAÑO		75	3,377,023.00
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	84	8,565,485.00
		NO CUANTIFICABLES	74	0.00

En el siguiente recuadro, se muestran las actividades realizadas por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, respecto a la revisión y fiscalización de Entidades, durante los ejercicios 2006 y 2007.

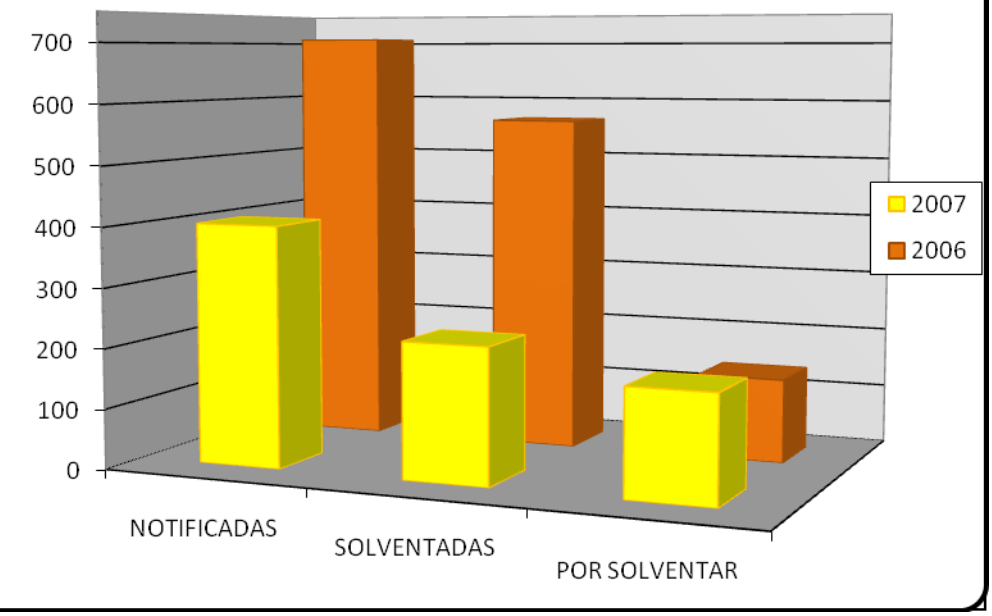
ACTIVIDADES			2006	2007
PLIEGOS DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES			90	85
OBSERVACIONES NOTIFICADAS	DE DAÑO		369	306
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	2,617	1,262
		NO CUANTIFICABLES	495	415
SOLVENTACION DE OBSERVACIONES	DE DAÑO		276	231
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	2,001	1,178
		NO CUANTIFICABLES	377	341
OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR	DE DAÑO		93	75
	ADMINISTRATIVAS	CUANTIFICABLES	616	84
		NO CUANTIFICABLES	118	74



OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS CUANTIFICABLES



OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS NO CUANTIFICABLES



1.3.1.- De los Informes de Actuación

En seguimiento a las omisiones, errores, inconsistencias o irregularidades detectadas, éstas se dan a conocer por parte de esta Entidad a las Entidades correspondientes, por conducto de la Dirección General o su equivalente, mediante un Pliego de Observaciones y Recomendaciones pormenorizado, otorgando un plazo de hasta 20 días hábiles para su solventación. Si al término del plazo otorgado no fue presentada la solventación de las Observaciones y Recomendaciones formuladas, o se hace sólo en forma parcial, este Órgano Técnico de Fiscalización requiere a la Entidad respectiva, la presentación de un **Informe Detallado de Actuación**, respecto a las Observaciones no solventadas o solventadas parcialmente.

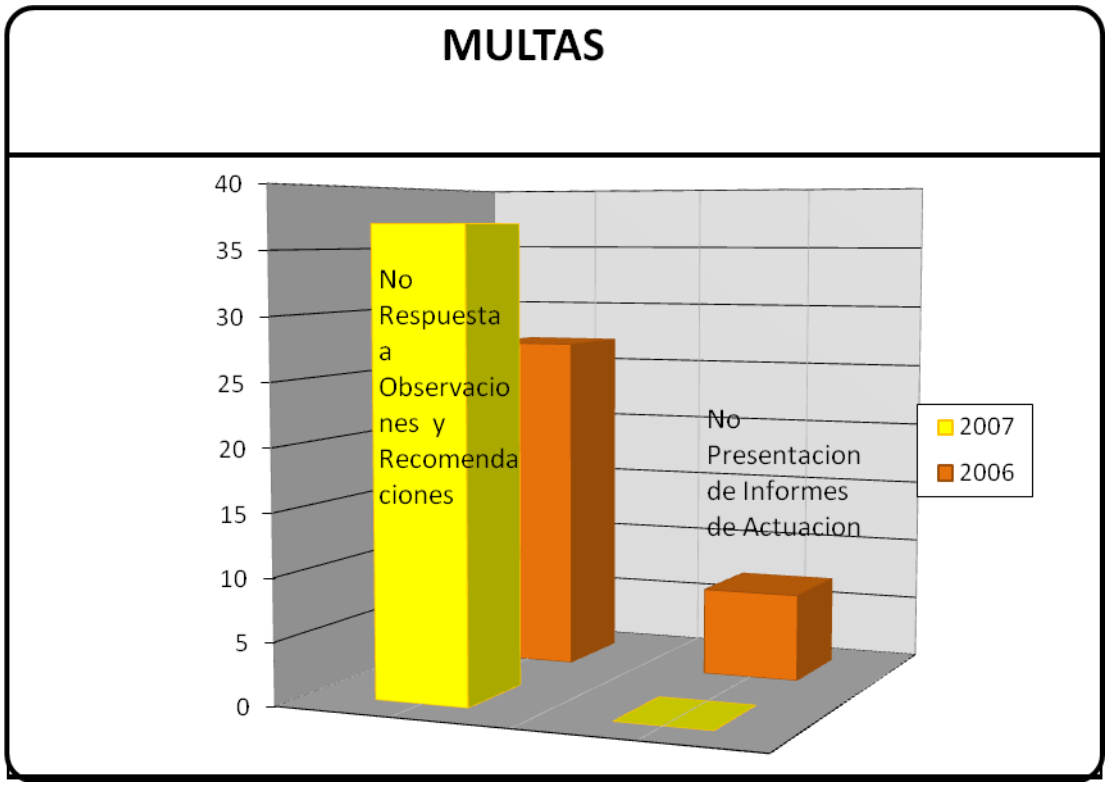
Durante el presente ejercicio no existieron Multas aplicadas correspondientes a los Informes de Actuación, ya que estos fueron solventados en tiempo y forma.

2 DEL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y EL FINCAMIENTO DE INDEMNIZACIONES Y SANCIONES

Acorde con la facultad de la Entidad de Auditoría Superior del Estado para determinar, en su caso, los daños y perjuicios que afecten a las Haciendas Públicas y fincar directamente a los responsables las Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias correspondientes, durante 2007 se realizaron diversas acciones tendientes a sancionar a los Servidores Públicos que incumplieron con sus obligaciones de Derecho Público, tal como a continuación se describe:

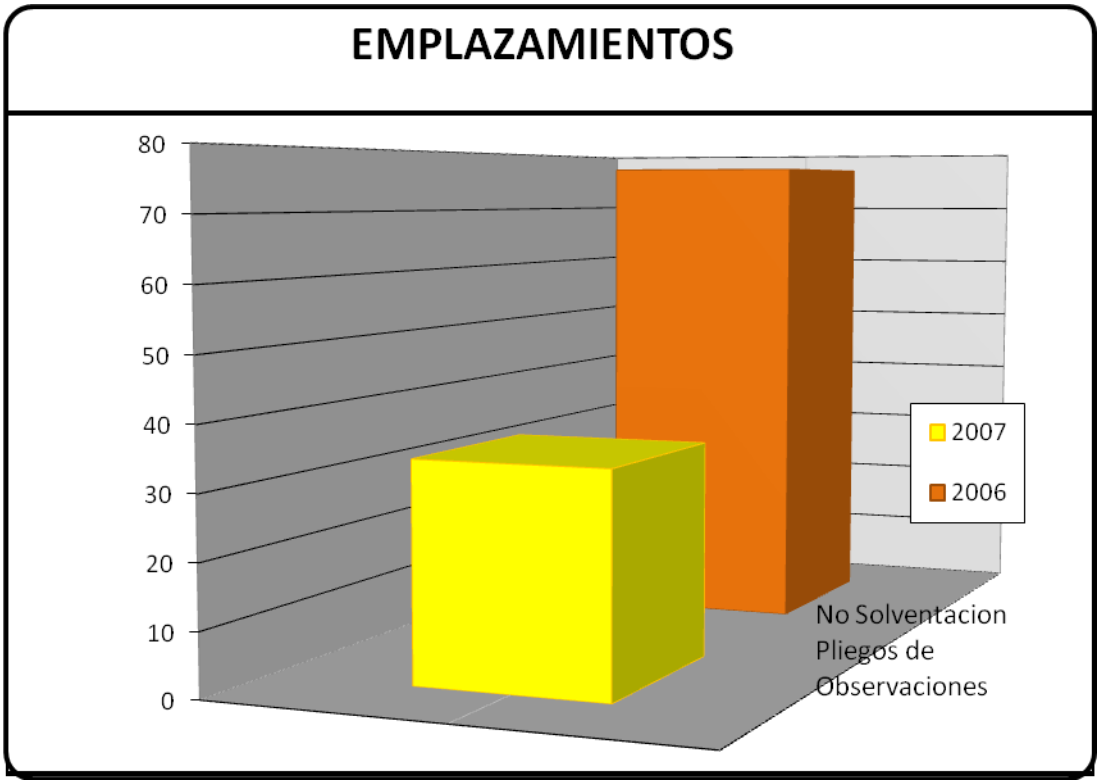
2.1.- Multas aplicadas

C O N C E P T O	CANTIDAD	IMPORTE
Por no respuesta a Observaciones y Recomendaciones (Información Preliminar)	37	175,941.00
Por no respuesta a Informe Detallado de Actuación	0	0.00
TOTAL	37	175,941.00



2.2.- Emplazamientos por no solventación de Pliegos de Observaciones

Durante 2007 la Entidad de Auditoría Superior del Estado, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Fiscalización Superior, procedió a formular 34 Emplazamientos a los servidores públicos responsables de las Observaciones determinadas como resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas, a efecto de llevar a cabo las Audiencias correspondientes, como consecuencia de la falta de solventación o solventación parcial a los **Pliegos de Observaciones** en la forma y términos requeridos; en el ejercicio 2006 fueron 77 los emplazamientos formulados.

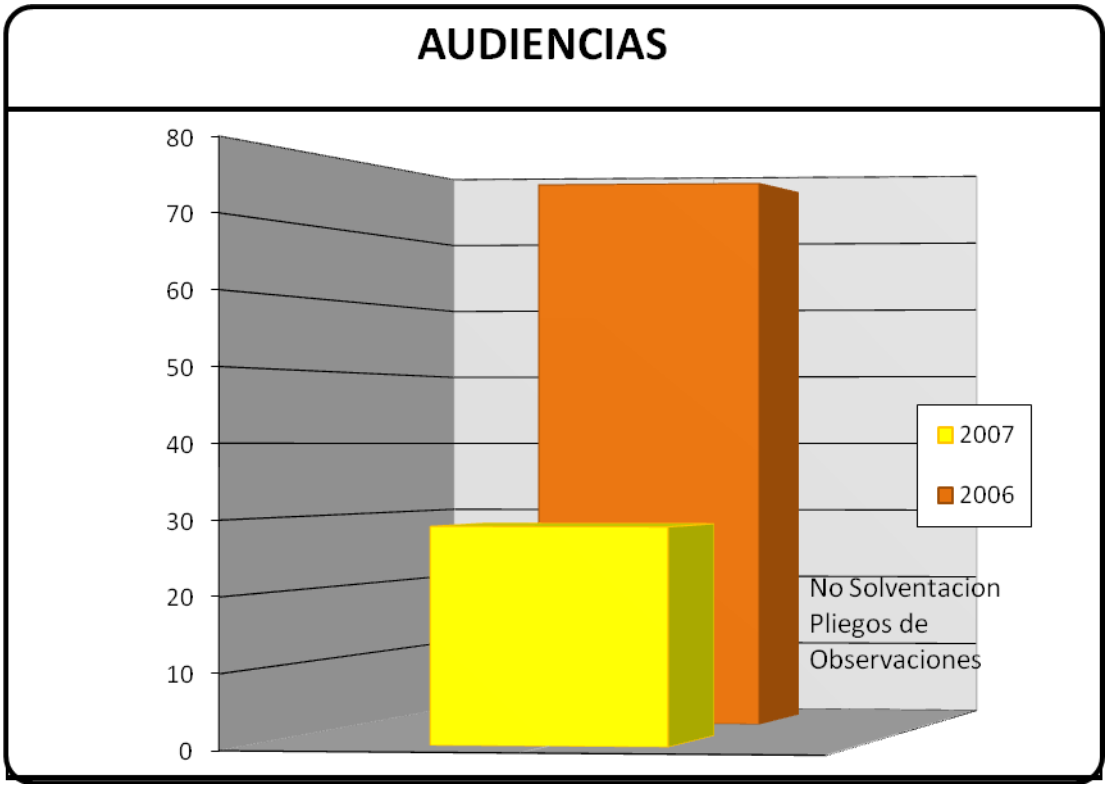


2.3.- Audiencias celebradas

Previa notificación de los emplazamientos respectivos y conforme a lo dispuesto por el artículo 45 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior, se efectuaron las Audiencias correspondientes, en las que él o los presuntos responsables de las irregularidades detectadas e integradas en los **Pliegos de Observaciones** respectivos, ofrecieron pruebas y/o manifestaron lo que a su derecho convino, respecto a éstas; levantándose las Actas respectivas en las que se hacen constar los hechos correspondientes a las mismas, acordando resolver la existencia o inexistencia de responsabilidades y en su caso, el fincamiento de las Indemnizaciones y Sanciones procedentes.

Las Audiencias celebradas en 2007 por la NO solventación de **Pliegos de Observaciones** y/o solventación parcial a las mismas, ascendieron a la cantidad de 29, esto en relación a las 30 Audiencias celebradas en 2006.

Cabe señalar que en esta instancia hubo una Resolución de Inexistencia de Responsabilidad.



2.4.- De la determinación de Existencia de Responsabilidad y el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones

Como resultado de la valoración de las pruebas desahogadas en la Audiencia respectiva y de los demás elementos que integran el expediente correspondiente, la Entidad de Auditoría Superior del Estado, determinó en diversos casos la Existencia de Responsabilidad, procediendo en consecuencia a fincar directamente a los responsables, las Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias correspondientes. Éstas en todos los casos se traducen en Créditos Fiscales, y conforme a las disposiciones legales aplicables, se otorgó un plazo de 15 días hábiles para cubrir el importe de los mismos**.**

De igual manera, se aplicaron diversas Sanciones Administrativas, consistentes en medios de apremio, a los Servidores Públicos que, por la naturaleza de las irregularidades determinadas, así se consideró procedente.

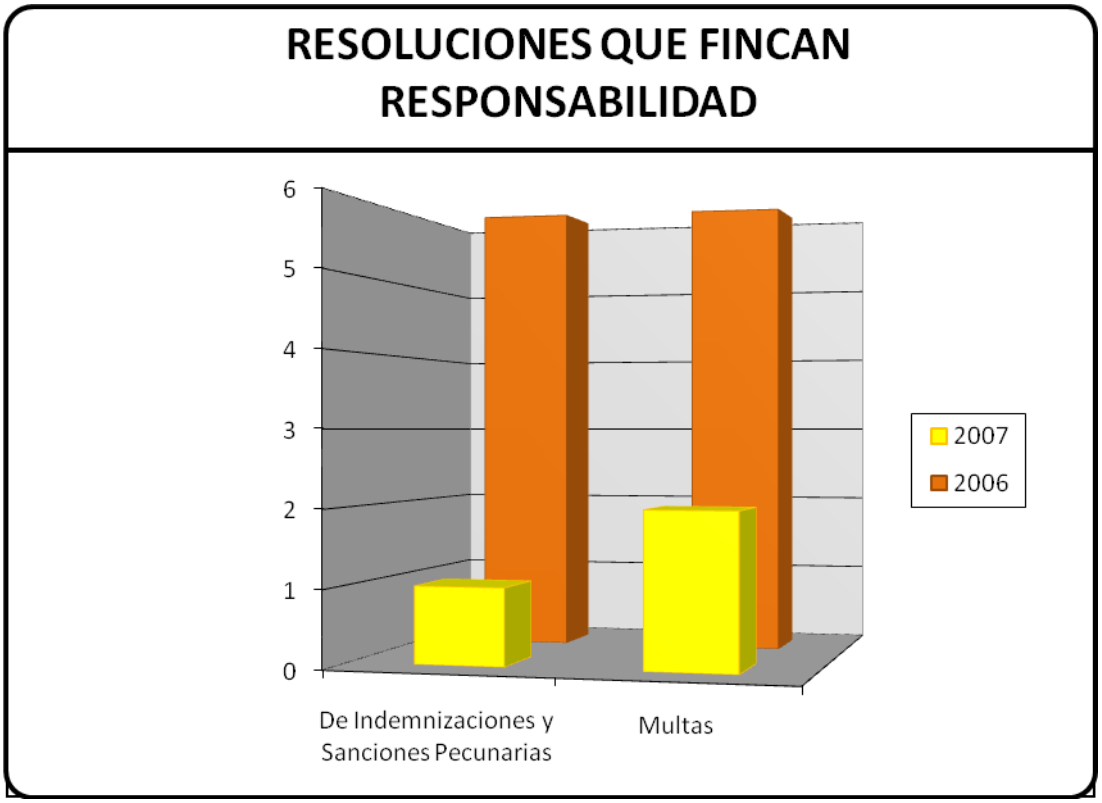
El número e importe de las Indemnizaciones y Sanciones Fincadas durante 2007, por la Entidad de Auditoría Superior del Estado, se resume a continuación:

RESOLUCIONES DE DETERMINACIÓN DE EXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD		
	CANTIDAD	**IMPORTE**
Indemnizaciones	1	73,037.00
Sanciones Pecuniarias	1	73,037.00
Multas por Reintegro de Recursos	2	28,560.00
TOTAL	**4**	**174,634.00**

* Es la misma resolución para Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias

Estado comparativo de los ejercicios 2006 y 2007

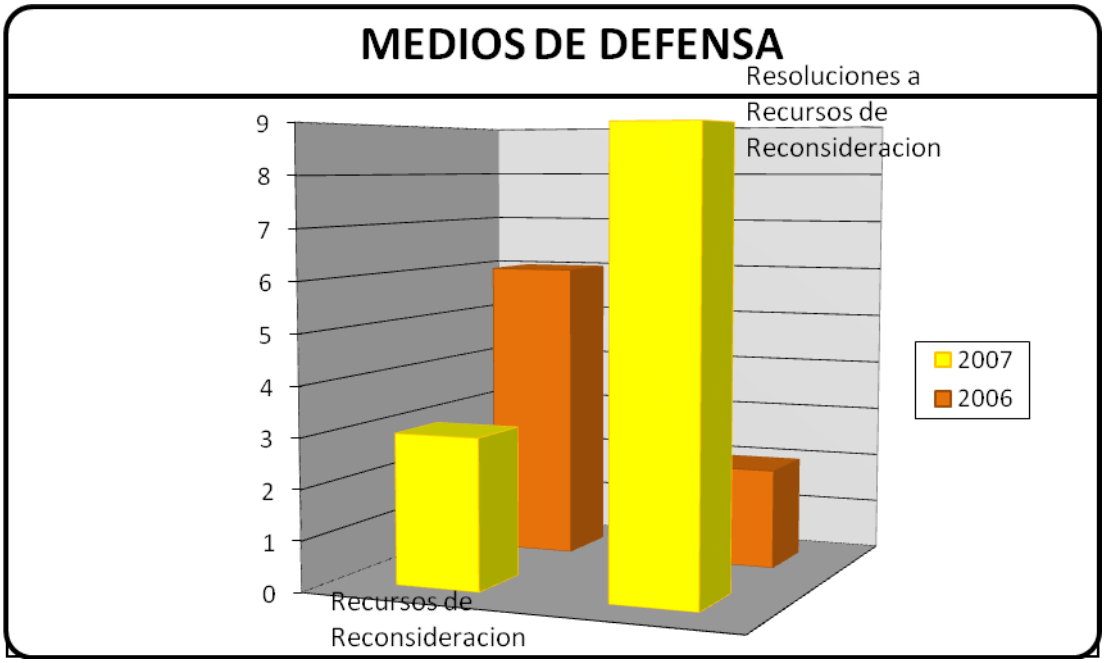
RESOLUCIONES QUE FINCAN RESPONSABILIDAD				
	CANTIDAD		**IMPORTE**	
	2006	2007	2006	2007
De indemnizaciones y sanciones pecuniarias	6	1	682,648.00	146,074.00
Multas por Reintegro de Recursos	6	2	542,640.00	28,560.00
TOTAL	**12**	**3**	**1,225,288.00**	**101,597.00**



2.5.- De los Medios de Defensa (Recursos de Reconsideración)

Se considera importante destacar que en contra de las Resoluciones que determinan la Existencia de Responsabilidad emitidas por la Entidad de Auditoria Superior del Estado durante 2007, se interpusieron diversos Medios de Defensa, consistentes en **Recursos de Reconsideración**; iniciando con ello otro procedimiento, el cual conforme a la Ley de Fiscalización Superior del Estado, ordenamiento legal aplicable, están pendientes de resolverse por la Entidad dentro del marco legal establecido.

MEDIOS DE DEFENSA			
	CANTIDAD	**IMPORTE**	**ACCIÓN**
Recursos de Reconsideración	5	965,233.00	Impugna



3 ACCIONES Y RECURSOS DERIVADOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

Durante el ejercicio 2007, la Entidad de Auditoría Superior del Estado, recibió recursos federales a través del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) por $ 8,123,190.00 (ocho millones ciento veintitrés mil ciento noventa pesos 00/100 M. N.) mismos que fueron autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio de 2007.

Los recursos federales fueron aprobados con el objetivo de fortalecer a la Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales a fin de que las mismas estén en posibilidades de cumplir con los convenios firmados con la Auditoría Superior de la Federación e incrementar el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones al ejercicio de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 33 Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios y 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, así como la descentralización de funciones y la reasignación de recursos federales a las entidades federativas.

Estos recursos fueron ejercidos de acuerdo a las reglas para la aplicación de los recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el ejercicio 2007 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el martes veintisiete de febrero de 2007.

El apoyo recibido con los recursos de este programa le permitió a la Entidad de Auditoría Superior del Estado cumplir con el objetivo para el cual le fueron asignados, destacando que dichos objetivos y programa de trabajo fue establecido en común acuerdo con la Auditoria Superior de la Federación.

3.1.- Los recursos federales asignados a la Entidad de Auditoría Superior del Estado fueron ejercidos durante el ejercicio de 2007 acatando las disposiciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.

RECURSO FEDERALES RECIBIDOS EN EL EJERCICIO DE 2007	
CONCEPTO	**IMPORTE**
RECURSOS RECIBIDOS	8,106,937.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	16,253.00
TOTAL DE INGRESOS	**8,123,190.00**

RECURSOS EJERCIDOS 2007		
CONCEPTO	**%**	**IMPORTE EJERCIDO**
SERVICIOS PERSONALES	47.15	3,620,832.00
CONTRATACIÓN DE AUDITORÍAS	24.64	1,966,500.00
CAPACITACIÓN	3.94	354,903.00
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SOFTWARE	7.63	1,095,074.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1.05	402,540.00
VEHÍCULOS, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, TENENCIAS Y SEGURO.	11.84	396,760.00
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	3.75	282,872.00
REINTEGRO A LA FEDERACION		3,708.00
TOTAL DE EGRESOS	**100.00**	**8,123,190.00**
SALDO POR EJERCER		**206.50**

4 DEL REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

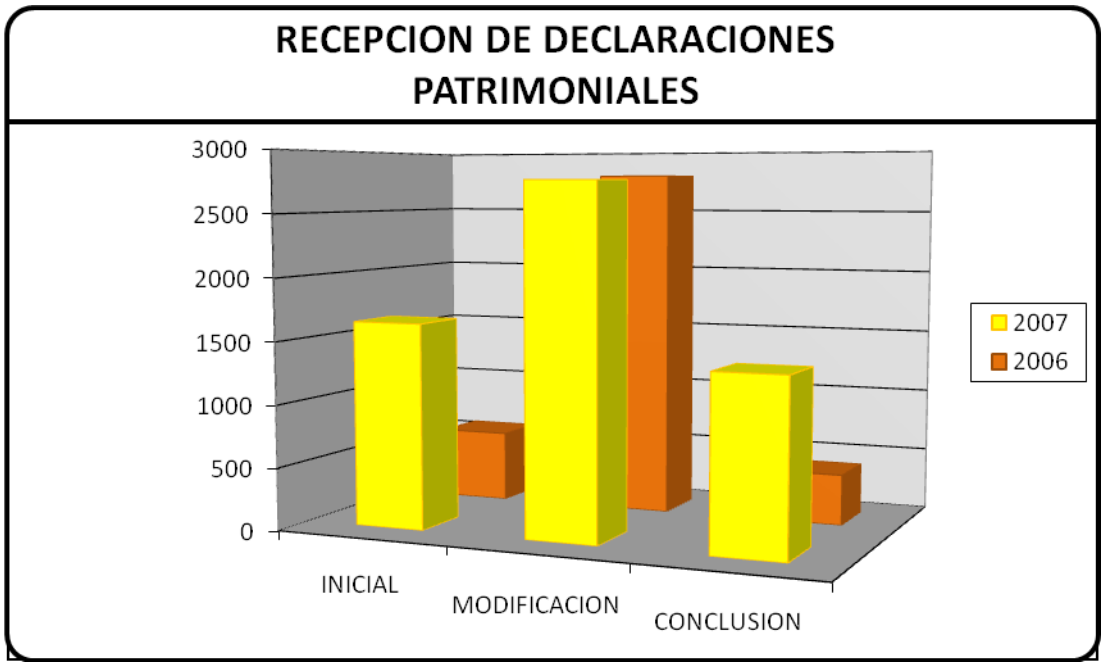
Para efectos de lo dispuesto por el artículo 6 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y 78 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, esta Entidad recabó de los Poderes del Estado, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados y Autónomos, diversa información relativa a los servidores públicos sujetos a la obligación de presentar Declaración de Situación Patrimonial, con la finalidad de mantener actualizado el padrón correspondiente.

Respecto a esta obligación de Derecho Público, la Entidad proporciona los formatos de Declaración Patrimonial, según corresponda, de inicio, modificación o anual y de conclusión del cargo, a efecto de que los servidores públicos sujetos a tal obligación, lo presenten en la forma y términos que establece el artículo 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de referencia. Y si ello no ocurre, esta Entidad aplica las sanciones económicas correspondientes.

DECLARACIONES PATRIMONIALES RECIBIDAS	**INICIAL**	**1,641**
	MODIFICACIÓN	**2,765**
	CONCLUSIÓN	**1,372**

Comparativo de las Declaraciones recibidas durante los ejercicios 2006 y 2007.

		2006	**2007**
DECLARACIONES PATRIMONIALES RECIBIDAS	**INICIAL**	***574***	**1,641**
	MODIFICACIÓN	***2,796***	**2,765**
	CONCLUSIÓN	***407***	**1,372**



Sanciones económicas aplicadas por infracción a la presentación de la Declaración Patrimonial.

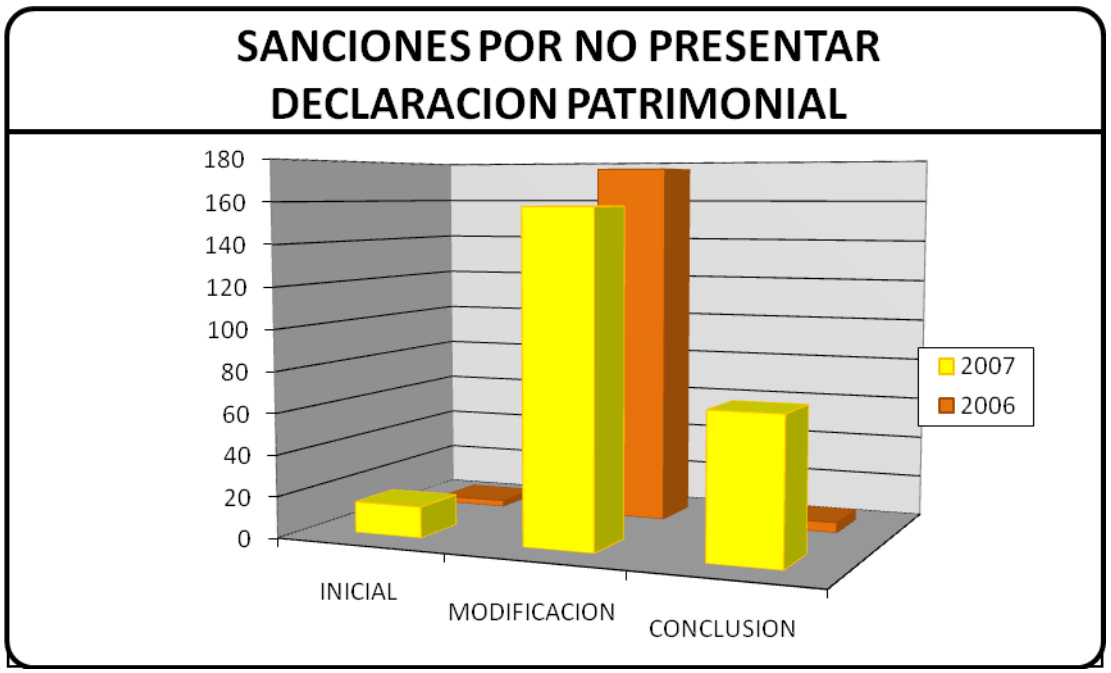
		CANTIDAD
POR NO PRESENTACIÓN	INICIAL	15
	MODIFICACION	158
	CONCLUSION	69
TOTAL		**242**

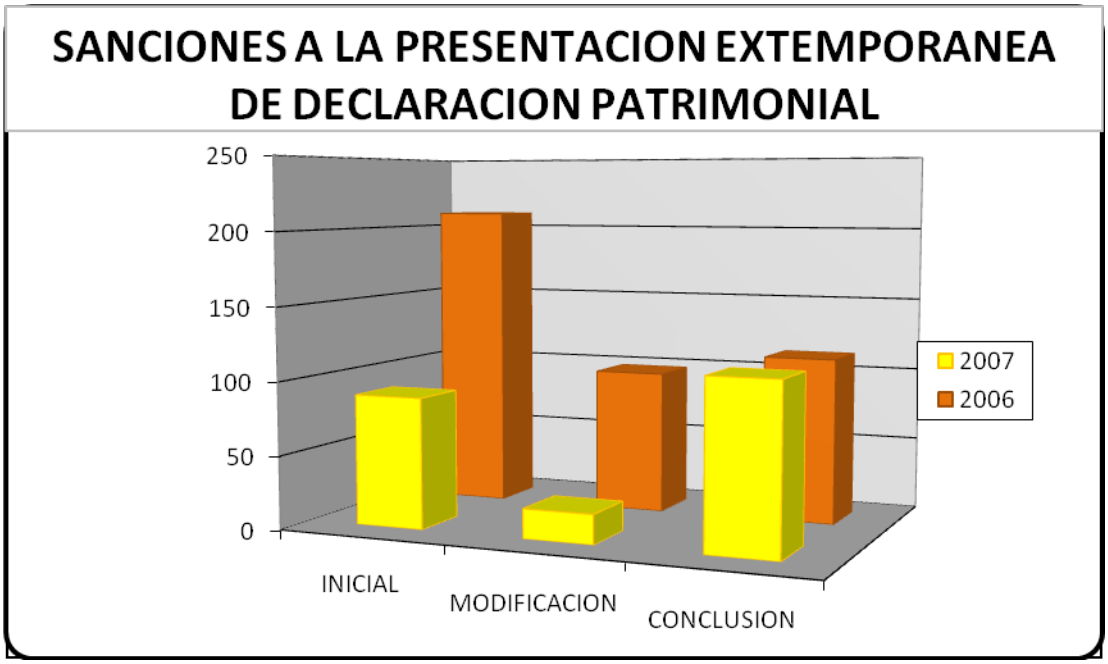
POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA	INICIAL	89
	MODIFICACIÓN	20
	CONCLUSIÓN	113
TOTAL		**222**

Comparativo de las Sanciones económicas aplicadas durante los ejercicios 2006 y 2007.

		CANTIDAD	
		2006	**2007**
POR NO PRESENTACIÓN	INICIAL	3	15
	MODIFICACIÓN	176	158
	CONCLUSIÓN	5	69
TOTAL		**184**	**184**

		2006	**2007**
POR PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA	INICIAL	210	89
	MODIFICACIÓN	98	20
	CONCLUSIÓN	113	113
TOTAL		**421**	**222**




SANCIONES A LA PRESENTACION EXTEMPORANEA DE DECLARACION PATRIMONIAL
250
200
150
100
50
0
INICIAL
MODIFICACION
CONCLUSION
2007
2006

5

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

5.1.- De la Capacitación y Actualización de Conocimientos

En seguimiento al programa de profesionalización de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante 2007 esta Entidad llevó a cabo diversos Cursos de Capacitación, Actualización de Conocimientos y Desarrollo Profesional, al interior de la propia Entidad, dirigidos al personal de la misma de acuerdo a las exigencias y requerimientos en el desempeño de las funciones que se realizan.

De la misma forma, se llevaron a cabo Cursos Externos, dirigidos al personal de los Entes Fiscalizables, considerando particularmente, a aquellos que por la índole de sus funciones interactúan con esta Entidad en nuestros respectivos ámbitos de competencia, en materia de control y evaluación hacendaria pública.

Los Cursos de referencia fueron impartidos por diferentes personalidades, destacados expositores externos, así como pertenecientes a la propia Entidad, para el cumplimiento de los objetivos trazados.

CURSOS DESARROLLADOS DURANTE 2007

	CANTIDAD CURSOS	HORAS CURSO	FUNCIONARIOS CAPACITADOS
CURSOS AL INTERIOR	3	22	134
CURSOS AL EXTERIOR	9	49	336
OTRA SEDE	3	20	133
TOTAL	**12**	**91**	**603**

COMPARATIVO DE CURSOS REALIZADOS

	2006	2007
AL INTERIOR	6	3
AL EXTERIOR	2	9
OTRA SEDE	2	3
TOTAL	**10**	**15**

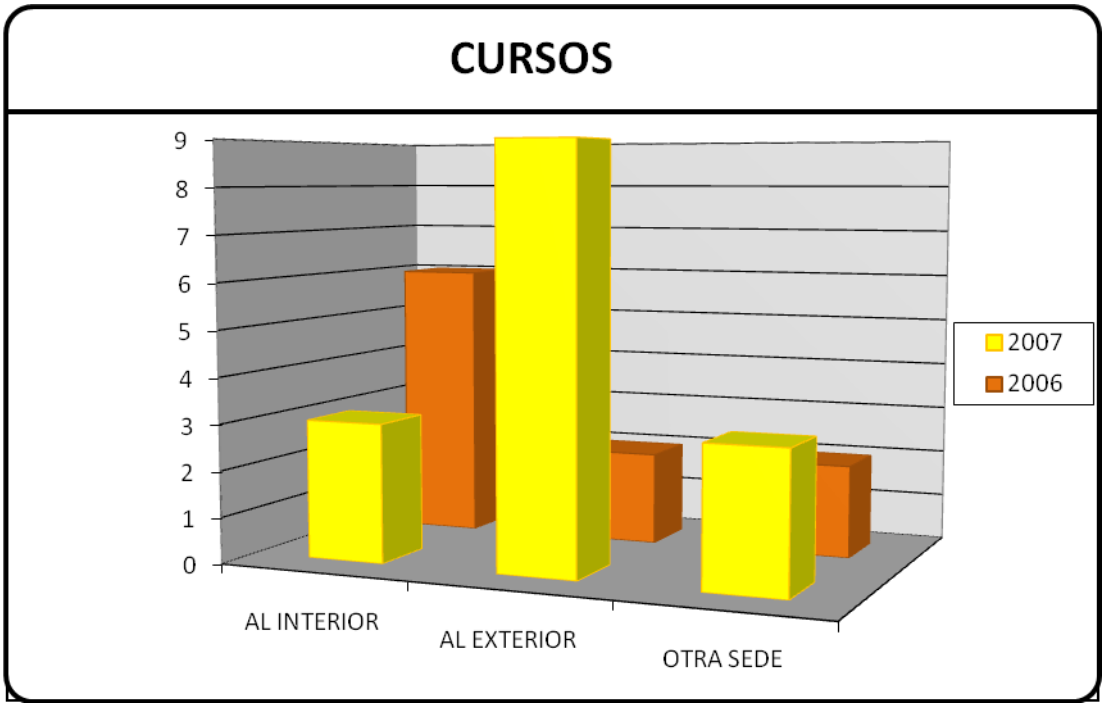
COMPARATIVO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS

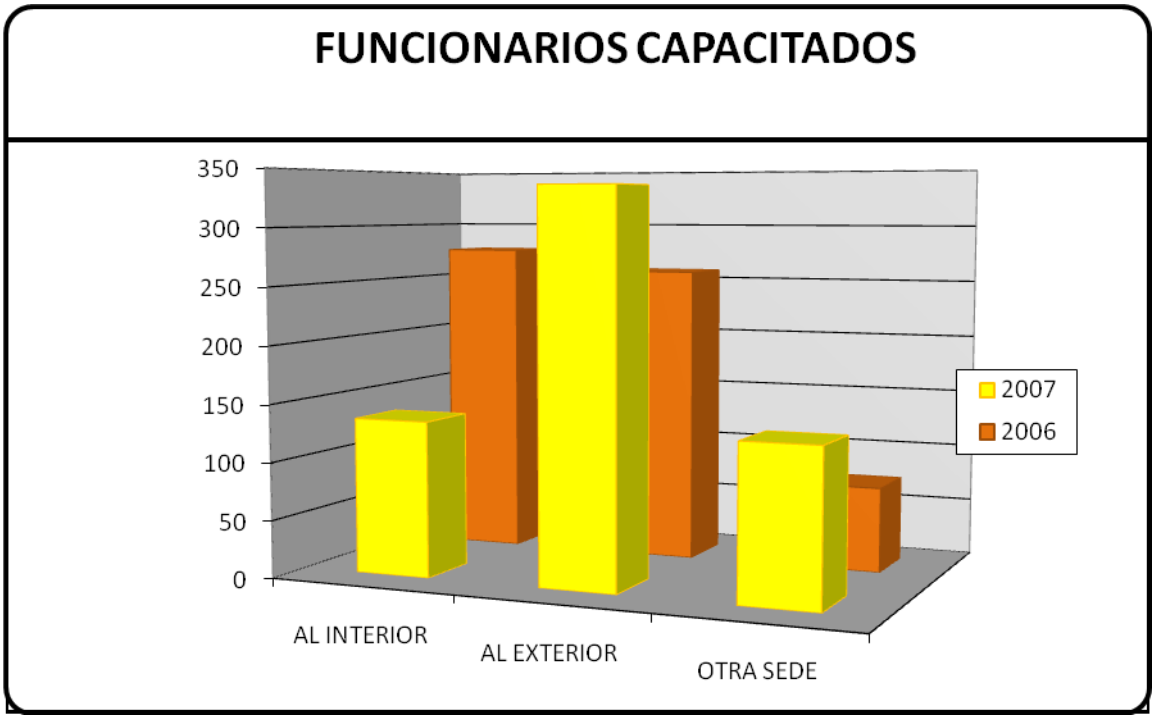
	2006	2007
CURSOS AL INTERIOR	277	135
CURSOS AL EXTERIOR	259	336
OTRA SEDE	74	133
TOTAL	**610**	**603**

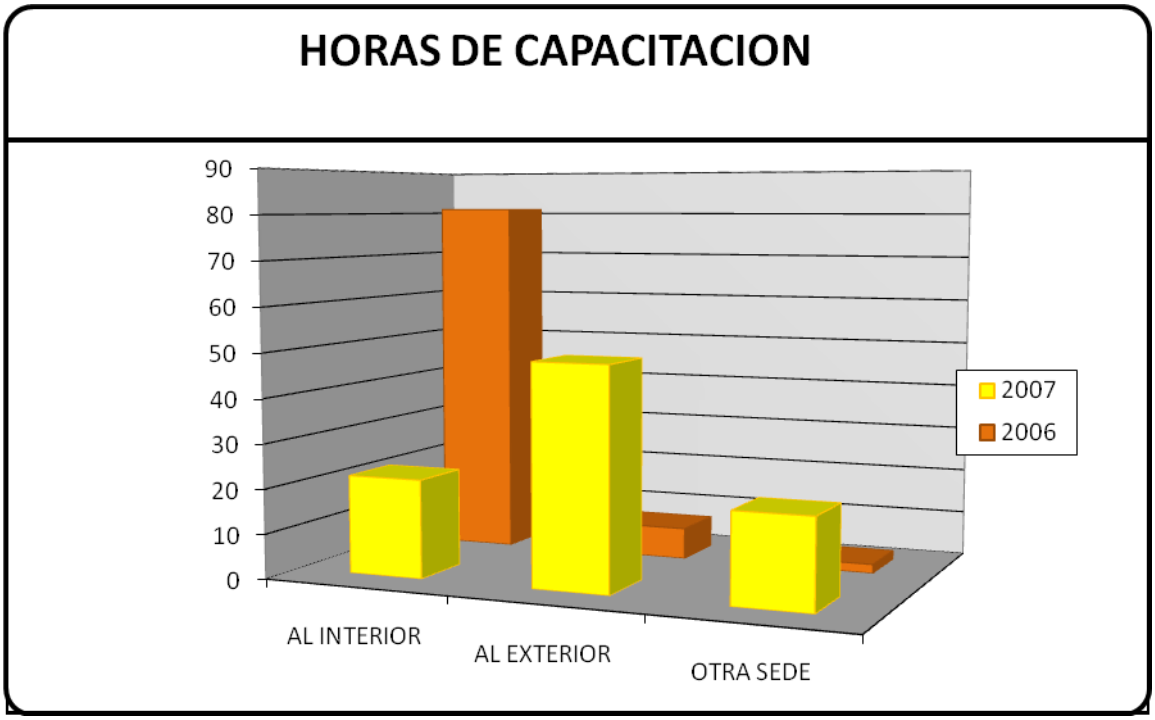
NOTA: DENTRO DE LOS CURSOS AL INTERIOR ASISTIO PERSONAL (15) DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

COMPARATIVO DE HORAS DE CAPACITACION

	2006	2007
CURSOS AL INTERIOR	81	22
CURSOS AL EXTERIOR	7	49
OTRA SEDE	2	20
TOTAL	**90**	**91**







5.2.- Trámite de Asuntos Jurídicos

Durante 2007, la Entidad de Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Unidad Jurídica, llevó a cabo diversas acciones de carácter legal, en seguimiento a los Juicios en los que la Entidad es parte o tiene interés jurídico, destacándose que de los nueve Juicios

pendientes ocho se concluyeron en el ejercicio quedando únicamente pendiente al 31 de diciembre del 2007 un Juicio de Amparo.

5.3.- Informes al H. Congreso del Estado

La Entidad de Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento a lo establecido por la fracción II del Artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y por los Artículos 6 fracción III, 10 fracción X, 22 y 32 de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado, a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, presentó dentro del término legal establecido, al H. Congreso del Estado, los **Informes de Resultados** de la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal **2006**.

B Ejercicio Presupuestal

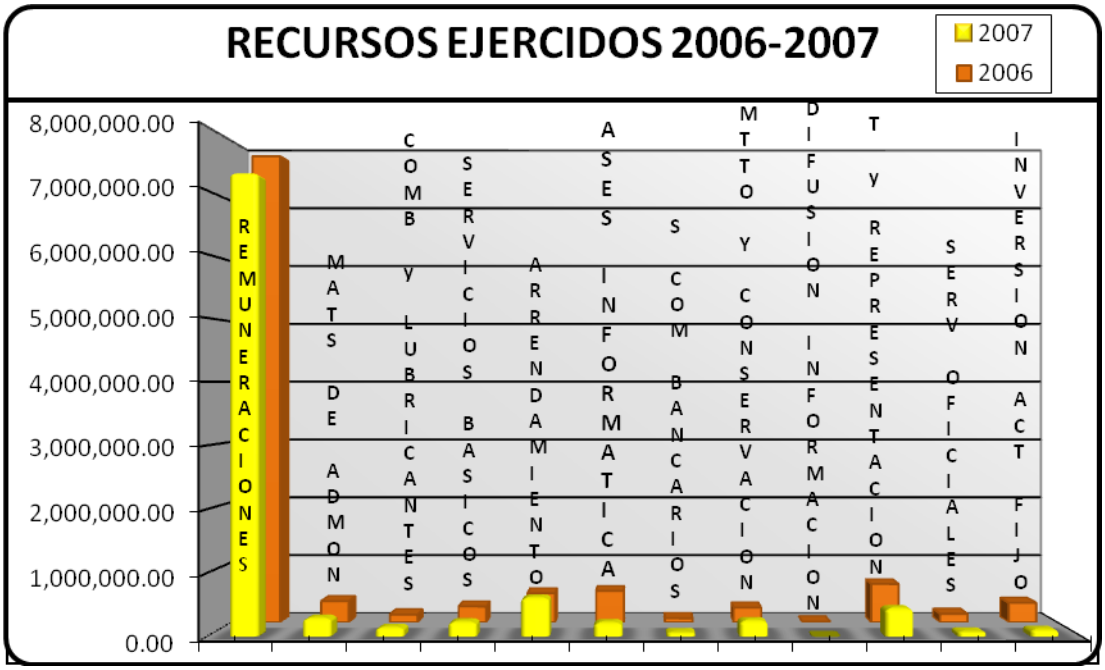
Entidad de Auditoría Superior del Estado

En uso de las atribuciones señaladas en la fracción III del artículo 10 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en materia de la administración de los bienes y recursos a cargo de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, durante el ejercicio presupuestal 2007 se realizaron diversas acciones de administración y ejercicio presupuestal acorde a las necesidades y compromisos de la propia Entidad, para el cabal cumplimiento de las facultades y atribuciones que le son inherentes, tal como a continuación se describe:

RECURSOS EJERCIDOS 2007

CONCEPTO	IMPORTE EJERCIDO	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL	7,295,776.00	74.76
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	292,243.00	2.99
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	144,750.00	1.48
SERVICIOS BÁSICOS	233,934.00	2.40
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	612,555.00	6.28
SERV. ASESORÍA, INFORMÁTICOS	221,087.00	2.27
SERV. COMERCIALES, BANCARIOS	69,999.00	0.72
SERV. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	252,337.00	2.59
SERVICIO, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	1,650.00	0.02
SERV. DE TRASLADO Y REPRESENTACIÓN	443,560.00	4.54
SERVICIOS OFICIALES	79,914.00	0.82
INVERSIÓN EN ACTIVO FIJO	110,991.00	1.13
TOTAL DE EGRESOS	**9,758,796.00**	**100.00**

COMPARATIVO DE RECURSOS EJERCIDOS		
CONCEPTO	**2006**	**2007**
REMUNERACIONES AL PERSONAL	7,750,960.00	7,295,776.00
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	351,193.00	292,243.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	127,476.00	144,750.00
SERVICIOS BÁSICOS	262,435.00	233,934.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	483,019.00	612,555.00
SERV. ASESORÍA, INFORMÁTICOS	519,735.00	221,087.00
SERV. COMERCIALES, BANCARIOS	65,502.00	69,999.00
SERV. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	244,410.00	252,337.00
SERVICIO, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	8,729.00	1,650.00
SERV. TRASLADO REPRESENTACIÓN	634,903.00	443,560.00
SERVICIOS OFICIALES	139,312.00	79,914.00
INVERSIÓN EN ACTIVO FIJO	323,549.00	110,991.00
TOTAL DE EGRESOS	**10,911,223.00**	**9,758,796.00**


RECURSOS EJERCIDOS 2006-2007
2007
2006
8,000,000.00
7,000,000.00
6,000,000.00
5,000,000.00
4,000,000.00
3,000,000.00
2,000,000.00
1,000,000.00
0.00
REMUNERACIONES
MATS DE ADMON
COMB y LUBRICANTES
SERVICIOS BASICOS
ARRENDAMIENTO
ASES INFORMATICA
COM BANCARIOS
MTTO Y CONSERVACION
DIFUSION INFORMACION
T y REPRESENTACION
SERV OFICIALES
INVERSION ACT FIJO

C Estados Financieros Dictaminados

7 DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN EXTERNA A LA EASE

Con la finalidad de dar transparencia y claridad al ejercicio de los recursos administrados por esta Entidad de Auditoría Superior del Estado, se consideró la necesidad de dar continuidad a la revisión de los recursos que constituyen la Administración Pública de este Órgano Técnico de Fiscalización aprobados para el ejercicio fiscal de 2007, por parte de un despacho externo, con el objeto de contar precisamente, con una opinión externa que brinde la posibilidad de evaluar internamente el uso de nuestros recursos y en su caso, dictar las medidas que se consideren procedentes para lograr un mejor aprovechamiento de los mismos.

A tal efecto, a continuación se presentan los **Estados Financieros Dictaminados** de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, como resultado de la revisión practicada a los recursos públicos ejercidos por la Entidad, durante el período comprendido entre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2007:

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS EJERCICIO 2007

DICTAMEN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE VARIACIÓN PATRIMONIAL

COMPARATIVO DE RECURSOS EJERCIDOS 2007 - 2006

ACTIVO FIJO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DE OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS

Rodolfo Saucedo Flores
CONTADOR PÚBLICO

DICTAMEN

C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES
TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E

HE EXAMINADO EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y LOS ESTADOS DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS , DE VARIACION PATRIMONIAL Y DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA QUE LE SON RELATIVOS, POR EL AÑO QUE TERMINO EN ESA FECHA, DICHOS ESTADOS FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINION SOBRE LOS MISMOS CON BASE EN MI AUDITORIA.

MIS EXAMENES FUERON REALIZADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS , LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORIA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONTIENEN ERRORES IMPORTANTES Y DE QUE ESTAN PREPARADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA GENERALMENTE ACEPTADAS , ASI COMO CON LAS REGLAS CONTABLES EMITIDAS POR LA LEY DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE DURANGO , LA AUDITORIA CONSISTE EN EL EXAMEN CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTAN LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TOMADOS EN SU CONJUNTO CONSIDERO QUE MIS EXAMENES PROPORCIONAN UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINION.

EN MI OPINION LOS ESTADOS FINANCIEROS ANTES MENCIONADOS PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD SUPERIOR DEL ESTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y EL ESTADO DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS, DE VARIACION EN EL PATRIMONIO Y DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA POR EL AÑO QUE TERMINO EN ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES CONTABLES MENCIONADAS ANTERIORMENTE.

DURANGO, DGO. 27 DE JUNIO DE 2008

C.P.C. RODOLFO SAUCEDO FLORES
Cedula Profesional 674208

5 DE FEBRERO 603 INT. 205 TEL. 812-61-72 TEL. FAX 811-77-74 DURANGO, DGO., MEX.

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2007

	2007	2006		2007	2006
ACTIVO					
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	4,487,621	1,786,095	DOCUMENTOS POR PAGAR		165,119
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	1,897	184	ACREEDORES DIVERSOS	215,899	14,277
			PROVEEDORES	186,529	200,165
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	4,489,518	1,786,279			
			TOTAL PASIVO	402,428	379,561
DEPOSITOS EN GARANTÍA	45,531	39,601	PATRIMONIO		
			PATRIMONIO ACUMULADO	3,851,770	3,896,275
FIJO			MOVIMIENTOS PATRIMONIALES	0	0
			SUPERAVIT O DEFICIT DE EJ. ANTERIORES	1,446,319	1,825,523
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	3,851,771	3,896,275	SUPERAVIT O DEFICIT DEL EJERCICIO	2,686,303	-379,204
TOTAL ACTIVO FIJO	3,851,771	3,896,275	TOTAL PATRIMONIO	7,984,392	5,342,594
TOTAL ACTIVO:	8,386,820	5,722,155	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO:	8,386,820	5,722,155

El estado de situacion financiera preinserto es al que me refiero en mi dictamen de los estados financieros

C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. BLANCA ROSA HOLGUIN RUIZ
CONTADORA

C.P.C. RODOLFO SAUCEDO FLORES
CEDULA PROFESIONAL 674208
REG EN LA DGAFF 4524

ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

ESTADO DE RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

	2007	2006
INGRESOS		
INGRESOS PROPIOS	10,640,993	8,788,848
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1,681,067	1,026,946
OTROS INGRESOS	48,000	631,332
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	12,370,060	10,447,126
RECURSOS EJERCIDOS	9,688,855	10,845,721
TOTAL RECURSOS EJERCIDOS	9,688,855	10,845,721
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
RENDIMIENTOS BANCARIOS	75,097	83,973
COMISIONES	69,999	64,582
TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	-5,098	-19,391
SUPERAVIT O DEFICIT DEL EJERCICIO	2,686,303	-379,204

El estado de recursos obtenidos y ejercidos es al que me refiero en mi dictamen de los estados financieros

C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. BLANCA ROSA HOLGUIN RUIZ
CONTADORA

C.P.C. RODOLFO SAUCEDO FLORES
CEDULA PROFESIONAL 674208
REG EN LA DGAFF 4524

ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

	2007	2006
SUPERÁVIT O DÉFICIT DEL EJERCICIO	2,686,303	-379,204
AJUSTES DURANTE EL EJERCICIO		-1,430
VARIACIÓN POR AFECTACIÓN DIRECTA A ACTIVO FIJO		34,973
INCREMENTO PATRIMONIAL	-44,505	288,577
AUMENTO O DISMINUCIÓN EN:		
CUENTAS POR COBRAR	-1,713	-184
OTROS ACTIVOS	-5,930	-5,805
PROVEEDORES Y OTROS PASIVOS	22,866	151,599
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	2,657,021	88,526
INVERSIÓN		
ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO	110,991	323,549
BAJAS DE ACTIVO FIJO POR VENTA	155,496	
AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO	2,701,526	-235,023
EFECTIVO		
AL INICIO DEL PERIODO	1,786,095	2,021,118
AL FINAL DEL PERIODO	4,487,621	1,786,095

El estado de cambios en la situacion financiera es al que me refiero en mi dictamen de los estados financieros

C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. BLANCA ROSA HOLGUIN RUIZ
CONTADORA

C.P.C. RODOLFO SAUCEDO FLORES
CEDULA PROFESIONAL 674208
REG EN LA DGAFF 4524

ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

	PATRIMONIO	MOVIMIENTOS PATRIMONIALES	SUPERAVIT(DEFICIT) DE EJERCICIOS ANTERIORES	SUPERAVIT(DEFICIT)DEL EJERCICIO	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	1,171,814	100,292	4,644,881	-482,186	5,434,801
APLICACIÓN DEL SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2005			-482,186	482,186	0
INCREMENTO DE PATRIMONIO	297,356				297,356
MOVIMIENTOS PATRIMONIALES		25,893			25,893
AJUSTES DEL EJERCICIO	2,427,105	-126,185	-2,337,172		-36,252
SUPERAVIT(DEFICIT)DEL EJERCICIO 2006				-379,204	-379,204
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	3,896,275	0	1,825,523	-379,204	5,342,594
APLICACIÓN DEL SUPERAVIT DEL EJERCICIO 2006			-379,204	379,204	0
INCREMENTO DE PATRIMONIO	-44,505				
MOVIMIENTOS PATRIMONIALES					
AJUSTES DEL EJERCICIO					
SUPERAVIT(DEFICIT)DEL EJERCICIO 2007				2,686,303	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	3,851,770	0	1,446,319	2,686,303	7,984,392

El estado de variacion patrimonial preinserto es al que me refiero en mi dictamen de los estados financieros

C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. BLANCA ROSA HOLGUIN RUIZ
CONTADORA

C.P.C.RODOLFO SAUCEDO FLORES
CEDULA PROFESIONAL 674288
REG EN LA DGAFF 4524

ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

RECURSOS EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

	2007	2006
REMUNERACIONES AL PERSONAL	7,295,776	7,750,960
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	292,243	323,976
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	144,750	199,751
SERVICIOS BASICOS	233,934	258,541
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	612,555	483,019
SERVS. DE ASESORÍA E INFORMATICOS	221,087	538,753
SERVS. DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	252,337	250,194
SERVS. DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	1,650	8,729
SERVS. DE TRASLADO Y REPRESENTACIÓN	443,560	563,193
SERVICIOS OFICIALES	79,914	145,056
INVERSIÓN EN ACTIVO FIJO	110,991	323,549
OTROS GASTOS	58	
TOTAL RECURSOS EJERCIDOS	9,688,855	10,845,721
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	75,097	83,973
COMISIONES	69,999	64,582
TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	-5,098	-19,391

ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

RELACIONADAS CON LA ENTIDAD

NOTA 1

LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO ES UN ORGANISMO DEPENDIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO CUYA FUNCION ES LA FISCALIZACION Y SUPERVISOR DE LA GESTION GUBERNAMENTAL CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS Y DE AUTONOMIA DE GESTION EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y QUE COADYUBA AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN EL USO DE SUS FACULTADES EXCLUSIVAS DE FISCALIZACION QUE LE SON OTORGADAS POR LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE DURANGO , LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO Y OTRAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES

PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

NOTA 2

LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 FUERON PREPARADOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE DURANGO LA CUAL DIFIERE DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA EN ALGUNOS ASPECTOS TALES COMO ESTIMACIONES Y RESERVAS ASI COMO LA CONTABILIZACION DE LOS ACTIVOS FIJOS DE MANERA QUE SE REGISTRAN COMO ACTIVO FORMANDO PARTE DEL PATRIMONIO ASI COMO EGRESO EJERCIDO EN EL PERIODO EN QUE SE REALIZA, ASI MISMO TAMPOCO SE DETERMINAN PARTIDAS TALES COMO LA DEPRECIACION DE LOS PROPIOS ACTIVOS FIJOS

NOTA 3

LA ENTIDAD RECIBE INGRESOS POR CONDUCTO DE UN FONDO DE RECURSOS FEDERALES DENOMINADO PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO
DICHOS INGRESOS, ASI COMO EL EJERCICIO DE DICHOS FONDOS NO SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS,

NOTA 4

EL ACTIVO FIJO ADQUIRIDO EN EL EJERCICIO ASI COMO EL EQUIPO DE TRANSPORTE SE ENCUENTRA VALUADOS A SU VALOR DE ADQUISICION , EL EQUIPO DE COMPUTO DE PROYECCION Y DE INGENIERIA A VALOR DE MERCADO DEL EJERCICIO 2002 Y LA INTEGRACION DEL ACTIVO FIJO ES LA SIGUIENTE :

INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	IMPORTE
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,512,756
MOBILIARIO Y EQ DE OFICINA	573,624
EQUIPO DE COMPUTO	1,665,598
EQUIPO DE PROYECCIÓN	43,794
EQUIPO FOTOGRÁFICO	14,646
EQUIPO DE INGENIERIA	41,353
TOTAL ACTIVO FIJO	3,851,771

NOTA 5

LOS EGRESOS EJERCIDOS POR CONCEPTO EN EL EJERCICIO DE 2007 SON LOS SIGUIENTES:

EGRESOS EJERCIDOS	IMPORTE
REMUNERACIONES AL PERSONAL	7,295,776
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	292,243
COMBUSTIBLES LUBRICANTES	144,750
SERVICIOS BÁSICOS	233,934
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	612,555
SERVS. DE ASESORÍA E INFORMÁTICOS	221,087
SERVS. DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	252,337
SERVS. DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	1,650
SERVS. DE TRASLADO Y REPRESENTACIÓN	443,560
SERVS. OFICIALES	79,914
INVERSIÓN EN ACTIVO FIJO	110,991
OTROS GASTOS	58
TOTAL RECURSOS EJERCIDOS	9,688,855

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	75,097
COMISIONES	69,999
TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	-5,098

NOTA 6

LOS ESTADOS FINANCIEROS SE PRESENTAN COMPARATIVAMENTE PARA EFECTOS INFORMATIVOS, SIN EMBARGO EL DICTAMEN SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE A LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. BLANCA ROSA HOLGUIN RUIZ
CONTADORA

C.P.C. RODOLFO SAUCEDO FLORES
Cédula Profesional 674208
Registro en la DGAFF 4524

ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

INFORME DE OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS

Del Estudio General, la Investigación Preliminar y el Análisis y Evaluación del Control Interno de la Entidad, se desprenden las siguientes observaciones:

1.- FACTURACIÓN DE GASTOS

La Ley de Fiscalización Superior del Estado, establece que la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, depende del Congreso del Estado, pero tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía de gestión de sus atribuciones.

Sin embargo, a pesar de tener personalidad jurídica propia, sus compras y gastos le son facturados con el RFC del Gobierno del Estado (GED-620101-652).

Esta situación, propicia que se cometan diversos errores al solicitar las facturas, ya que con frecuencia aparecen diversos nombres incorrectos como:

- Gobierno del Estado
- Gobierno del Estado de Durango
- Auditoría Superior del Estado
- Auditoría del Estado de Durango
- Entidad de Auditoría del Estado

Así mismo, se cometen errores aunque en menor medida, en el domicilio de la Entidad, al citarlo en el del palacio de Gobierno en calle 5 de Febrero.

Cabe señalar que estos errores se cometen principalmente en facturas elaboradas a mano en las comprobaciones de viáticos.

2.- ORGANIZACIÓN

En la titular de la Unidad de Administración y Control Interno, se concentran diversas funciones administrativas, tales como: registro contable, conciliaciones bancarias, manejo del fondo fijo de caja chica, órdenes de compra y servicios, revisión de facturas, recepción de mercancía, resguardo y control de vales de gasolina, etc.

Cabe mencionar que las funciones de Administración y Contraloría no pueden ejercerse por una misma persona, por lo que sería conveniente denominar a este puesto como "Administrador(a)", ya que además no se realizan funciones propias de la Contraloría.

3.- COMPRAS DE INSUMOS

En la Unidad de Administración y Control Interno se generan las órdenes de compra, las cuales no están numeradas progresivamente, sino que se elaboran para cada caso en hojas membretadas en computadora.

ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

AUDITORÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

INFORME DE OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS

4.- MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Se observa que el mantenimiento se aplica con carácter correctivo, es decir, hasta el momento en que se presentan las fallas, por lo que se sugiere que se establezca un programa de mantenimiento preventivo, con lo cual pueden disminuirse los gastos por concepto de reparaciones.

5.- CUENTAS POR PAGAR

Se encontró que los anticipos a proveedores no se manejan como cuentas por pagar, sino que se aplican directamente al gasto para luego registrar también como gasto el finiquito de la operación.

6.- FONDOS FIJOS

En el ejercicio 2007, se contaba con un único fondo de $8,000.00, el cual como ya se mencionó, es manejado por la propia titular de la Unidad de Administración y Control Interno.

No existe una política o monto máximo autorizado en cuanto a los importes que se pueden pagar por medio del fondo fijo, pudiendo pagar inclusive comprobantes por más de $1,000.00.

Ante esta situación, se recomienda establecer un máximo permitido para pagos por medio del fondo fijo, ya que éste debe utilizarse únicamente para gastos menores.

7.- CUENTAS BANCARIAS

En este rubro se encontró que no se tiene establecido el sistema de firmas mancomunadas para la emisión de cheques, siendo la única firma autorizada la del titular de la Entidad, por lo que a efecto de contar con mayor seguridad y control, se sugiere establecer el citado mecanismo.

8.- VIÁTICOS

Se permite la comprobación de viáticos mediante recibos simples, tickets, notas de remisión, vales y demás documentos que no reúnen los requisitos fiscales de los comprobantes.

9.- ACTIVOS FIJOS

En los trabajos de auditoría correspondiente al ejercicio 2006, se practicó Un inventario por muestreo para verificar la existencia física de varios artículos, resultando que una fotocopiadora XEROX no se encontró físicamente.

La explicación que se dio en su momento fue que la misma, fue tomada a cuenta para la adquisición de otra mas moderna y de mas capacidad de marca SAMSUNG, la diferencia del precio fue pagada con recursos del Programa Federal de Fiscalización (PROFFIS).

Sin embargo, la copiadora XEROX tomada a cuenta por el proveedor, por la cantidad de $15,000.00, que no se refleja en la factura de la copiadora SAMSUNG.

10.- COMPENSACIONES

El personal de la Entidad recibe percepciones por concepto de sueldo y por compensación complementaria al sueldo, siendo que el primero de ellos es entregado por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas por medio de cheques, reflejándose en nóminas elaboradas por éste.

En el caso de la compensación, ésta es entregada por parte de la Entidad por medio de depósito electrónico en cuenta de cada trabajador.

Cabe señalar que el pago de las compensaciones, presenta una situación irregular, ya que a los trabajadores les son entregadas sin deducción alguna de impuestos o aportaciones al ISSSTE, siendo estos aplicados solamente al concepto de sueldo.

Las únicas deducciones que se aplican a las compensaciones son por concepto de faltas y retardos, así como por concepto de pensión alimenticia en el caso de un trabajador.